

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de *clasificación y desclasificación de la información*, así como para la *elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos de la persona física contratista Ricardo Camacho González, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>
https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf
y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf>

en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen finiquito del contrato simplificado 70240398 del mantenimiento correctivo de cancelería, por el periodo del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240398

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, número 1830, Colonia del valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, código postal 78200” con contrato simplificado no. 70240398, clasificación nivel de autorización mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Ing. Ricardo Camacho González.

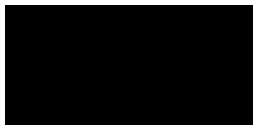
San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las trece horas, del día nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 22 de octubre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240398 relativo al “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, número 1830, Colonia del valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, código postal 78200”, con un monto a ejercer por un importe de \$25,563.16 (Veinticinco mil quinientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N.), IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el día veintiuno de octubre dos mil veinticuatro y hasta el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, respectivamente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 21 de noviembre de dos mil veinticuatro.



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”

2024-12-09 13:00:00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240398** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN		CANCELERÍA	
CAN.01	DESMONTAJE, DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE VENTANAS DE HERRERÍA EXISTENTES, A BASE DE PERFILES METÁLICOS, SIN RECUPERACIÓN. CONSIDERAR: REPOSICIÓN DE APLANADOS Y EMBOQUILLADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, RECORTES, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.01.01	VENTANA 0.75 X 0.76 M. 1 PROYECCIÓN. Cuarto de aseo.	PZA	1.00
CAN.01.02	VENTANA 0.97 X 0.76 M. 1 PROYECCIÓN, 2 FIJOS. Site.	PZA	1.00
CAN.01.03	VENTANA 0.73 X 0.66 M. 1 PROYECCIÓN. Site.	PZA	1.00
CAN.01.04	VENTANA 0.74 X 0.66 M. 1 PROYECCIÓN. Cuarto tableros eléctricos.	PZA	1.00
CAN.01.05	VENTANA 1.87 X 1.16 M. 2 ABATIBLES, 1 VENTILA, 3 FIJOS. Archivo histórico procesos técnicos.	PZA	1.00
CAN.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA CON PERFILES DE ALUMINIO 3" X 1.25" MARCA CUPRUM, MODELO PANORAMA COLOR BLANCO Y VIDRIO SGG SOL-LITE CLARO 6 MM. CONSIDERAR: HERRAJES (CHAPA Y JALADERAS), MOSQUITEROS CORREDIZOS INTERIORES, SELLADO Y COLOCACIÓN DE PELÍCULA DE SEGURIDAD ANTIASILLABLE 3M EN VIDRIOS. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, RECORTES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. NOTA: LAS MEDIDAS SE DEBERÁN RATIFICAR Y/O AJUSTAR EN LA OBRA.		
CAN.02.01	VENTANA 0.75 X 0.76 M. 1 CORREDIZA 0.375 X 0.76, 1 FIJO 0.375 X 0.76 M. Cuarto de aseo.	PZA	1.00
CAN.02.02	VENTANA 0.97 X 0.76 M. 1 CORREDIZA 0.485 X 0.76, 1 FIJO 0.485 X 0.76 M. Site.	PZA	1.00
CAN.02.03	VENTANA 0.73 X 0.66 M. 1 CORREDIZA 0.365 X 0.66, 1 FIJO 0.365 X 0.66 M. Site.	PZA	1.00
CAN.02.04	VENTANA 0.74 X 0.66 M. 1 CORREDIZA 0.37 X 0.66, 1 FIJO 0.37 X 0.66 M. Cuarto tableros eléctricos.	PZA	1.00
CAN.02.05	VENTANA 1.87 X 1.16 M. 1 CORREDIZA 0.62 X 0.86, 2 FIJOS 0.62 X 0.86 M, 1 CORREDIZA 0.62 X 0.30 M, 2 FIJOS 0.62 X 0.30 M. Archivo histórico procesos técnicos.	PZA	1.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

[Redacted Signature]

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que

surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las trece horas con diecisiete minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
“MINISTRO ANTONIO ROCHA CORDERO”

Lic. Luis Fernando de la Torre Ramirez
Director de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Ing. Ricardo Camacho González

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “mantenimiento correctivo de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”